

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sier<mark>r</mark>a



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 934 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "**MÉRITO MUNICIPAL**", en la mención Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano a la:

"ADMINISTRACIÓN DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES A LA NAVEGACIÓN AÉREA - AASANA"

Por sus 50 años de prestación de servicios de control y protección a la navegación en todo el espacio aéreo nacional, así como también la administración de aeropuertos, bajo conceptos y normas de calidad que garantizan la seguridad aérea contribuyendo al desarrollo e integración del país. Responsable de la administración del Aeropuerto "El Trompillo" y las 10 estaciones secundarias como ser: Ascensión de Guarayos, Concepción, Camiri, Puerto Suárez, Roboré, San Ignacio de Velasco, San Javier, San José de Chiquitos, San Matías y Vallegrande.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, "Parques los Mangales I" a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Arq. Angélica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA Abge Franz Javier Sucre Guzmán CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Les del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de octubre de 2018

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

Telf.: 333-8596 / 333-2783 / 333-3438 • Fax: 371-5508 • www.concejomunicipalscz.gob.bo Calle Sucre Esq. Chuquisaca Nº 100 - Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

